Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 1666 de 2003

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 26 de marzo de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señores Representantes Raúl Sendic, Presidente; y Pedro Señorale, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Raquel Barreiro, Ruben Carminatti, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, Darío Pérez y María Alejandra Rivero Saralegui.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Orlando Gil Solares, Margarita Percovich, Enrique Pérez Morad y Lucía Topolansky.

ASISTEN: Señores Representantes Víctor Rossi, Luis Alberto Lacalle Pou, Nora Castro y Wilmer Trivel.

INVITADOS: Por el Directorio de las Obras Sanitarias del Estado, señores Juan Justo Amaro, Presidente; doctor Hugo Granucci, Vicepresidente; doctor Alberto Casas, Director; ingeniero Arturo Castagnino, Gerente General; doctor Abelardo Gianola y contador Jorge Harambure, integrantes de la Comisión de Contralor de Concesión; profesor Alberto Martínez, Secretario General y doctor Eduardo Scasso, Asistente Técnico del Directorio.

SEÑOR PRESIDENTE (Sendic).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir al señor Juan Justo Amaro, Presidente de OSE, al doctor Hugo Granucci, Vicepresidente, al doctor Alberto Casas, Director, al ingeniero Arturo Castagnino, Gerente General, al doctor Abelardo Gianolla, integrante de la Comisión de Contralor de la Concesión, al profesor Humberto Martínez, Secretario General, al contador Jorge Harambure, integrante de la Comisión de Contralor de la Concesión, y al doctor Eduardo Scasso, Asistente Técnico del Directorio.

Se ha convocado al Directorio de OSE para conocer la política del organismo respecto de los recursos hídricos del país, así como también la posición que llevó Uruguay al Tercer Foro Mundial del Agua realizado en Japón y la forma en que ha evolucionado la instrumentación de los contratos celebrados entre OSE y URAGUA S.A. Estos fueron los motivos que planteamos en el oficio que se mandó al señor Presidente de OSE, don Juan Justo Amaro.

SEÑOR AMARO.- En nombre del Directorio agradezco a la Comisión por habernos citado para dialogar constructivamente sobre dos temas de suma importancia. Yo voy a hacer referencia solo a lo que dice la Carta Orgánica con respecto a los recursos hídricos y luego cederé la palabra al señor Gerente General a efectos de que aborde en profundidad el tema.

El literal e) del artículo 2º de la Ley Orgánica de OSE, en lo referente a cometidos y facultades de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, dice: "El contralor higiénico de todos los cursos de agua que utilice directa o indirectamente para la prestación de sus servicios.- Con el mismo fin será parte necesaria en todas las gestiones que se tramiten ante la Administración Pública para el aprovechamiento de cursos de agua de uso público. Ningún particular podrá hacer un aprovechamiento de tal naturaleza, ni continuarlo si ya lo tuviera, sin la previa autorización del Poder Ejecutivo". Esta referencia es única y es muy escueta; tal vez en el Código de Aguas se puedan encontrar mayores definiciones y referencias.

SEÑOR CASTAGNINO.- Quiero recalcar que la política de recursos hídricos que tiene la Administración se basa fundamentalmente en lo establecido en el artículo 2º de su Carta Orgánica, es decir que la Administración tiene la obligación del contralor higiénico de los cursos, de los cuerpos de agua y de las fuentes de las cuales, directa o indirectamente, toma agua para el abastecimiento público de agua potable o para prestar sus servicios. El organismo ha hecho esto a lo largo de toda su existencia. En particular, por Resolución de Directorio Nº 1023/97, de 21 de mayo de 1997, se creó un programa, que actualmente se encuentra operativo en toda su extensión, sobre evaluación y control permanente de fuentes, cuencas hidrográficas y zonas de recarga de acuíferos. Allí se realiza un monitoreo permanente de todas las fuentes de agua y cursos de agua a los que la Administración tiene acceso, que son prácticamente todos los que existen en el país; me refiero no solo al agua superficial sino también a la que proviene de fuentes subterráneas. Tenemos un cuerpo multidisciplinario de técnicos, que trabaja en conjunto con el laboratorio central de OSE, que realiza este trabajo en forma continua en todo el país y en todos los tiempos. Esto nos permite no solo corregir algunos inconvenientes que podrían presentarse sino también prever aquellos que pudieran aparecer en el futuro. Este programa se basa en la evaluación continua y está integrado con algunos indicadores y un índice global de calidad de agua de los cuerpos, de los cursos y de las fuentes de todo el país.

En particular, el organismo hoy se encuentra, conjuntamente con otros del Estado, estudiando algunos interesantes proyectos que tienen que ver fundamentalmente con la reserva de agua subterránea.

Estos son los proyectos. Por ejemplo, hay un proyecto para la protección ambiental y manejo sustentable del sistema acuífero Guaraní. Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de junio del 2000 se creó la Unidad Nacional de Preparación del Proyecto acuífero Guaraní. Es una comisión integrada por los organismos directamente involucrados en la explotación del acuífero, como la Dirección Nacional de Hidrografía -que es la coordinadora dentro del país de este proyecto-, PRENADER, DINAMA -Dirección Nacional de Medio Ambiente-, DINAMIGE, OSE, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad de la República. Se trata de un proyecto con carácter internacional porque intervienen los otros países involucrados en el propio sistema acuífero Guaraní, que son Argentina, Paraguay, Brasil y por supuesto, Uruguay. El proyecto tiene como agencia ejecutora la Organización de Estados Americanos y está financiado con fondos del Banco Mundial y, precisamente, tiene como objetivos fundamentales estudiar la protección ambiental y el desarrollo sostenible o sustentable del acuífero, una de las reservas más importantes de agua dulce en el mundo. Podemos decir que tiene una reserva total estimada en alrededor de cuarenta y siete mil kilómetros cúbicos de agua, y que aproximadamente cuenta con tres mil perforaciones con profundidades que oscilan entre los cien a los mil quinientos metros. Uruguay explota muy especialmente el acuífero Guaraní en los departamentos de Rivera, Artigas y Salto, y de él se extraen alrededor de veintiún millones de metros cúbicos de agua anuales, de los cuales prácticamente el 35% se destina principalmente al abastecimiento de agua de las ciudades de Artigas, Rivera, Tranqueras y algunas otras pequeñas localidades del departamento de Tacuarembó.

Como decía, este proyecto ya comenzó a desarrollarse. Además, los gobiernos de los cuatro países suscribieron un convenio con la agencia ejecutora de la OEA. En el mes de noviembre del año pasado se firmó el memorando de entendimiento entre el Gobierno de Uruguay, representado por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, y el Secretario General de la OEA, quedando así establecidas las obligaciones por ambas partes. En los meses posteriores, es decir, en diciembre y enero, los gobiernos de Brasil y

Paraguay firmaron el convenio, adhiriéndose también posteriormente, en febrero de este año, el gobierno de Argentina. Es uno de los proyectos en que el organismo está interviniendo activamente con un grupo muy importante de técnicos, debido a la importancia que tiene para nuestro país, sobre todo para la Administración y para las futuras generaciones, el abastecimiento de agua desde un reservorio tan importante como es el acuífero Guaraní.

Otro proyecto en el que OSE está interviniendo activamente es el relativo a la vulnerabilidad y sustentabilidad del acuífero Raigón, situado prácticamente en el departamento de San José. Este estudio lo financia y lleva adelante el Organismo Internacional de Energía Atómica de Naciones Unidas y también intervienen las mismas instituciones públicas que he nombrado, inclusive con el apoyo de la Intendencia Municipal de San José. Es un proyecto que comenzó con algunas donaciones de equipamientos -que ya se están utilizando- estimados en US$ 300.000, realizadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica de Naciones Unidas en los años 1995 y 1997 a la Administración. Se trata de un proyecto que se está desarrollando no solo para conocer la forma óptima de proteger el acuífero sino además para poder explotarlo porque, como ustedes saben, el acuífero Raigón también es utilizado en forma muy importante para emprendimientos de riego en la zona agrícola del sur de San José.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Señorale)

También quería decir que a través de una donación realizada por el gobierno francés se está estudiando la posibilidad de extraer agua de una fuente alternativa para la usina de Aguas Corrientes -para el sistema Montevideo, que es el de la región metropolitana, que prácticamente abastece el 60% de la población del país-, desde el Puerto de Arazatí, en el Río de la Plata. El proyecto para reforzar las reservas de agua potable para el sistema metropolitano está en la etapa de diagnóstico, en los primeros análisis de probables o futuras obras, conjuntamente con las conclusiones del Plan director de agua para Montevideo desarrollado en el marco del Banco Interamericano de Desarrollo. Como ustedes saben, el sistema metropolitano cuenta con las reservas del embalse de Paso Severino y de Canelón Grande, de manera que prácticamente estamos con una única reserva de agua para respaldar al 60% de la población, lo cual es muy vulnerable. Por ello que estamos estudiando la posibilidad de extraer agua para el abastecimiento de agua potable de una fuente infinita, como podría ser el Río de la Plata, desde el Puerto Arazatí. También se analiza la posibilidad de que este emprendimiento pueda aprovecharse además para riego.

Podemos decir que en general la política que ha llevado adelante el organismo en los últimos tiempos, además de cumplir con esa parte tan importante que establece la ley, es la de aprovechar al máximo los recursos de agua superficial, con plantas potabilizadoras. De los 300:000.000 de metros cúbicos que OSE produce de agua potable al año, podemos decir que prácticamente 270:000.000 corresponden a agua superficial y el resto -que es muy poco con relación al total- a agua subterránea. OSE ha ejecutado como política el aprovechamiento máximo de los cursos de agua superficial y tiene la idea de preservar las fuentes de agua subterránea para las generaciones futuras. Por supuesto que para explotar esas fuentes de agua subterránea -sobre todo la que implica la intervención de otros países, como en el acuífero Guaraní- hay que proceder a estudios -los que actualmente se están realizando y que ya mencioné- para luego realizar una planificación adecuada de una futura explotación que actualmente, como decía, es mínima, sobre todo en nuestro acuífero Guaraní; no ocurre así en el Raigón, donde además del abastecimiento de agua potable se hace la explotación para riego.

Estos son los puntos que quería establecer como política general del organismo con relación a la planificación, preservación y uso de los recursos hídricos del país.

SEÑOR AMARO.- Creo que lo sustancial ha sido muy bien expuesto por el señor Gerente General.

Indudablemente, el cuidado de los recursos hídricos es fundamental. En cada oportunidad en que como administradores podemos hablar del tema, decimos que el cuidado de nuestro subsuelo, de las aguas superficiales y del medio ambiente en general, concierne a todos los uruguayos, para poder conservar esta riqueza que nos dio la naturaleza, que es un privilegio para Uruguay.

Precisamente, creo que el Estado juega un papel preponderante en toda esta temática.

SEÑOR CASTAGNINO.- Deseo agregar que dentro de la política general de la preservación de los recursos hídricos no solamente está el monitoreo y la atención de la evaluación de las fuentes, sino también la protección de estas, a través de una de las ramas más importantes del desarrollo de esa protección, que es el desarrollo de proyectos de saneamiento y de tratamiento de aguas residuales. En ese sentido, el organismo no solo está embarcado en la realización del saneamiento y alcantarillado sanitario en muchas ciudades, para proteger dentro de los cascos urbanos contra la posibilidad de contaminación de aguas subterráneas que se podrían utilizar como agua potable, con recursos propios y con préstamos internacionales, sino que además está trabajando en la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. Estas plantas no solamente se han construido en numerosas capitales del país sino que también existe en la planificación del organismo cubrir todas las capitales y las ciudades en un plan de saneamiento más ambicioso, que tiene que ver con los presupuestos de inversiones del organismo y con su planificación general.

SEÑOR CASAS.- Creo que en el futuro quedan dos conceptos muy importantes en los que deberemos trabajar todos: las cuencas hidrológicas y los perímetros de fuentes. Serán conceptos y términos que en el futuro deberemos manejar todos y deberemos legislar al respecto para preservar nuestras fuentes de agua. Asimismo, se deberá tener una legislación acerca de las perforaciones que hoy se están haciendo a mansalva en los acuíferos porque, de lo contrario, en el futuro habrá problemas de uso. Entre todos deberemos legislar para que se tenga real conciencia de cuándo se debe hacer una perforación y del uso que se le debe dar.

SEÑORA BARREIRO.- Me congratulo de que hoy esté presente aquí el Directorio completo de OSE, con todos sus asesores. Voy a tratar de hacer un punteo con los distintos temas, porque el tema de los recursos hídricos es muy amplio y esta Comisión ha venido haciendo un seguimiento del tema desde hace tiempo.

En este momento acaba de terminar en Japón un Foro Mundial sobre el agua en el que, precisamente, se estuvo planificando cómo aprovechar mejor los recursos hídricos para el bien de toda la humanidad. En virtud de que solo conocemos el borrador de la declaración que Uruguay presentaría en ese Foro, me gustaría saber cuál fue la declaración oficial. Además, deseo saber -hice pedidos de informes al respecto- quién concurrió oficialmente representando al país. Tengo conocimiento de que fue el ingeniero Daniel Stern, quien integra el plantel de los Gerentes de OSE -creo que es Gerente de Medio Ambiente-, pero de todas maneras me gustaría que me confirmaran si concurrió en nombre de OSE y si llevó alguna postura oficial.

También me gustaría conocer si el Directorio sabe algo acerca del marco regulatorio sobre el que el contador Davrieux informó aquí. El Subsecretario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente comunicó que se estaba elaborando, pero pasó casi un mes y todavía no tenemos noticias al respecto. Ese marco regulatorio tendrá mucho que ver con el futuro funcionamiento de OSE y con todo lo que estamos tratando aquí.

Por otra parte, consultando la versión taquigráfica de la anterior visita del Directorio a esta Comisión, el Presidente Amaro habló del plan CONEX. Tengo entendido, por la prensa, que está marchando, por lo que me gustaría saber en qué situación está. También se habló del plan Bogotá, presentado por el Director Granucci. Ya que en esta oportunidad él está presente, me gustaría que lo explicara para saber de qué se trata.

Otro tema que me preocupó fue el hecho de que hubo muchos retiros incentivados aprobados por el Directorio de OSE. Es bueno que se renueven las plantillas funcionariales del instituto y que, en lo posible, se ahorre en la Administración Pública; hice un pedido de informes al respecto, de manera que no pretendo que ahora se me brinden detalles, pero me gustaría saber a grandes rasgos de qué personas se trataba y si reunían o no las condiciones para esos retiros. Principalmente me gustaría conocer quiénes eran las personas que no tenían causal jubilatoria y cuáles fueron las causas por las cuales se les dio el retiro.

He dejado el tema de URAGUA para el final; además, los compañeros de Maldonado seguramente ahondarán al respecto. A modo de titular, deseamos saber -solo contamos con noticias de prensa y alguna información que tenemos- qué resolución tomará el Directorio con respecto a que el Tribunal de Cuentas haya objetado la renegociación del contrato de URAGUA.

En particular, quería referirme a algunas declaraciones de prensa del Director Casas, en las que dice que es el segundo mes consecutivo luego de la modificación -esta información es del 14 de marzo- que URAGUA pagó atrasado. Agrega que OSE les admitió pagar el canon con títulos de deuda pública de vencimiento no superior a los seis meses, que ahora entregan bonos con vencimiento en noviembre de 2003 y que ni siquiera pagan en fecha con la modificación del contrato. Si el contrato todavía no recibió el aval del Tribunal de Cuentas, y si OSE ya está aceptando que se funcione de acuerdo con esa modificación del contrato, quisiera saber qué va a pasar con esto de que URAGUA ni siquiera puede cumplir con esa renegociación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de conceder la palabra a los señores Diputados, sería bueno, a efectos de ordenar el trabajo de la Comisión, centralizarnos en el primer punto y luego en el segundo para no mezclar la temática. El Directorio de OSE fue convocado a esta sesión para tratar, en primer lugar, el tema de la política de agua y la posición llevada al Foro de Kyoto. Ese es uno de los temas puntuales. En segundo término, está el asunto referido a la problemática de los contratos de Obras Sanitarias del Estado con URAGUA S.A. Yo propongo agotar el primer tema que se planteó al Directorio de OSE -para lo cual vino preparado a contestar las interrogantes que le formulara esta Comisión, no así sobre otra temática que puede hacer a la actividad administrativa, etcétera- y luego pasar al segundo punto que refiere a URAGUA S.A. y al contrato con OSE en el departamento de Maldonado.

SEÑOR PÉREZ.- A veces hay problemas entre lo que es aparente y lo que es real. Como estamos tratando un tema de política de agua, creo que vale la pena saber lo siguiente. Por un lado tenemos al Presidente de este organismo diciéndonos que no habrá privatizaciones por lo menos mientras él esté y, por otro, según trascendidos de prensa, el Director Granucci mantuvo conversaciones en Estados Unidos intentando vender un poco de agua. Más vale preguntar directamente al interesado para enterarnos y no tener que depender de los trascendidos de prensa. Esto tiene que ver con la actitud que va a tomar este organismo -por lo menos durante este Gobierno- con respecto a la concesión o no de los servicios de agua y saneamiento de otra parte de país, no estrictamente de Maldonado. Pero la política del ente también tiene que ver con lo que vaya a hacer en el departamento de Maldonado que tanto nos involucra a los que vivimos allá. Además, esto repercute indudablemente en lo nacional porque si las cosas se están dando de la manera que se están dando, OSE está dejando de percibir de manera adecuada lo que se debería para poder volcarlo en otros lugares. Dentro de la política del ente, nos interesa saber -nadie está pidiendo un cronograma preciso- si existe realmente interés -vuelvo a preguntar porque existen trascendidos de todo tipo sobre OSE y de alguna manera quienes nos oponemos a las concesiones queremos saber; nosotros le creemos al Directorio- en hacer futuras concesiones en el resto del país y qué se va a hacer con respecto a la concesión en el departamento de Maldonado donde, evidentemente, se está incumpliendo una cantidad de cosas atadas al pliego de concesión y en las que desde nuestro punto de vista el ente debería tomar una acción diferente a la que ha seguido hasta ahora. Dejamos para después el tema de URAGUA S.A.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Sendic)

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- La seriedad de la Comisión y la presencia del Directorio impone que el chismorreo de prensa no sea fuente de manejo, pero cada uno está en la libertad de hacerlo. Las posiciones del Directorio y de OSE han sido claramente expresadas en más de tres años de concurrencia a esta Comisión. La posición oficial ha sido contundente, clara y unánime. El entrecomillado o el rumor de prensa, podrá ser materia para alguna consulta, pero creo que ha sido tan permanente y sólida la posición del Directorio que reiterar una vez más este tipo de cuestionamientos no lo considero oportuno.

Me pareció realmente importante el planteo del Directorio y del ingeniero Castagnino sobre el perfil o la visión estratégica del primer punto de la convocatoria. Allí hay definiciones realmente trascendentes que hacen también a una larga historia por parte del organismo, que se inicia desde aquella primera llegada del agua a Montevideo hasta la definición de esa Comisión en el año 1927. Desde ese entonces OSE ha venido planificando, organizando y en alguna medida previendo -no solamente en términos de elaboraciones teóricas sino en acciones prácticas y contundentes, que son las que le han permitido al Uruguay a lo largo de tantos y tantos años mantener la excelente calidad sanitaria del agua- quedar fuera de lo que han sido las dificultades desde el punto de vista de enfermedades que todo el área ha tenido. Recibo sí con preocupación el tema de las perforaciones y a cierta inseguridad jurídica que tenemos al respecto, en virtud de que legalmente no

existen normas que regulen lo que es el uso de las aguas subterráneas, las cuales están siendo aparentemente agredidas aunque, en realidad, no hay una medición de ello.

Sobre la posición ya tantas veces reiterada de las concesiones, nobleza obliga, agregaría que se está en contra de las concesiones que se realizan en particular sobre el agua, porque sobre otras no hemos escuchado a lo largo del tiempo, en particular algunas que se hacen a nivel de la capital del país. También sobre esto el Directorio ha sido muy claro y consta en la versión taquigráfica. Hay más de seis o siete comparecencias del Directorio que han sido contundentes. Por lo cual me parece que una vez más volveremos a debatir sobre lo que ya esta Comisión ha hablado más de diez o quince veces y sobre lo que el Directorio ha expresado más de cuatro o cinco veces. Pero si volviéramos a abrir esta discusión no tendríamos inconveniente.

En particular, intentaría seguir la recomendación de la Presidencia que refiere a tratar los recursos hídricos, la política general y estratégica de la visión del organismo y el planteo respecto del Foro de Kyoto. En definitiva hay un planteo que lo eleva como tal en representación del país que es la Cancillería, pero no obstante, la opinión de OSE -si la tiene- es importante. Luego analizaríamos el otro punto en concreto, más allá de la opinión de cada uno sobre la concesión con URAGUA y lo que significó la participación del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR LACALLE POU.- El estimado amigo Máspoli Bianchi realiza dos afirmaciones que creo merecen una aclaración.

En primer lugar, dice que ha habido decisiones unánimes del Directorio. La prueba de que no ha sido así está en que el doctor Alberto Casas, en este tema de URAGUA, ha votado contrariamente al Presidente y Vicepresidente del organismo. O sea que, cae por su peso, que las decisiones no han sido unánimes.

La segunda afirmación es que todo ha sido claro, y yo me niego a aceptarlo. Prueba de ello es que se ha comenzado un proceso de modificación de un contrato -las modificaciones no se han votado unánimemente sino por mayoría- que estaba sujeto a algunas condiciones y esas condiciones no se han dado o se han dado en forma negativa. El Poder Ejecutivo no se ha expresado y las modificaciones del caso tampoco se están cumpliendo. Se podrá estar o no de acuerdo con este instrumento de las concesiones, pero es evidente que está siendo totalmente desvirtuado. Si hoy tuviéramos una decisión de OSE y luego del Poder Ejecutivo y esto fuera cosa juzgada, cada partido político y cada sector tendría sus mecanismos constitucionales y legales para proceder. Pero lo que no hay es claridad. Estamos a mitad de camino. Ya se toleró a la empresa URAGUA ciertas actitudes que no estaban dentro del contrato. El Tribunal de Cuentas expidió su dictamen, contrario a la modificación del contrato en muchos aspectos, y el Poder Ejecutivo no se ha manifestado.

Entonces, lamento decir que, justamente, lo que falta en un sentido o en otro es claridad, para terminar con este tema. Aquí se está haciendo mucho mal al instrumento de las concesiones, se esté o no de acuerdo con estas. Con este tipo de situaciones el instrumento está quedando totalmente desvirtuado. La señal que se está dando es que el privado que contrata con el Estado no corre riesgos y si hay algo que en cualquier negocio privado debe haber -en un almacén, en un supermercado o en una concesionaria de agua potable- es riesgo.

Por tanto, como consta en las resoluciones y actas del Directorio, en este tema no hay unanimidad y tampoco ha sido claro.

SEÑOR PÉREZ.- En el mismo sentido que apuntaba el señor Diputado Lacalle Pou, aquí el problema está planteado entre lo que es aparente y lo real. Por eso nosotros queríamos preguntar directamente al Directorio. Y, sin intentar incurrir en una alusión, quiero decir que debe ser la quinta o sexta vez que el señor Diputado Máspoli Bianchi habla en nombre del Directorio, seguramente debido a una confusión que tiene por haber sido funcionario de OSE. Yo le agradezco su punto de vista y respeto lo que usted dice, pero prefiero escuchar al Directorio de OSE.

SEÑOR GIL SOLARES.- No soy hombre de mucho protocolo, pero adhiero a la gentileza del recibimiento del Directorio.

Uno de los problemas que más nos impresiona con respecto al manejo de la posibilidad de defender las aguas profundas es cómo se está manejando la política de los saneamientos caseros. Si bien las redes de

saneamiento de las ciudades están muy bien pensadas y realizadas -tal vez, pensando en el saneamiento de mi ciudad, podría acotar que los diámetros de las cañerías deberían ser un poco más amplios y las terminaciones deberían desembocar en una laguna de oxidación-, me preocupa mucho el tema de los pozos negros, los saneamientos caseros, que evidentemente son contaminadores de todo el medio ambiente, por mejor construidos que sean, con los materiales que habitualmente se utilizan, como el ladrillo y el portland, en todas sus variedades.

Tengo la impresión de que, como las redes de saneamiento no será fácil ampliarlas en un breve plazo, este asunto merece una consideración especial por parte del Poder Ejecutivo para facilitar que ese tipo de saneamientos sean realizados con materiales auténticamente impermeables y duraderos.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Quiero consultar a nuestros visitantes acerca de un aspecto geopolítico del recurso hídrico en Uruguay.

Tengo entendido que en noviembre de 2001 la Organización Mundial de Comercio estableció una serie de requisitos a los países en desarrollo con la intención de lograr una mayor apertura para la actuación de las empresas de los países desarrollados en los países en vías de desarrollo.

En julio del año pasado concluyeron las solicitudes que cada uno de esos países desarrollados hicieron a los países en desarrollo y según creemos el 31 de marzo de este año culmina el período en el cual los países en desarrollo tienen que pasar la lista de ofertas de servicios a abrir al mercado internacional.

Por tanto, quiero saber -si es de conocimiento de nuestros invitados- cuál es la propuesta de los países desarrollados, integrantes de la Organización Mundial de Comercio, con respecto a Uruguay, es decir, qué se le ha solicitado, y si el agua y el saneamiento tienen que ver con esa solicitud.

En segundo lugar, deseo conocer qué ha ofrecido Uruguay en respuesta a esas solicitudes; particularmente, me interesa saber si en esa oferta están incluidos temas referidos a los recursos hídricos, no solamente de agua y saneamiento -en cuanto a concesiones-, sino también en cuanto a la posibilidad de explotación, extracción, utilización y envío hacia el exterior del agua extraída de nuestros acuíferos.

SEÑOR MELGAREJO.- En primer lugar, quiero pedir disculpas por mi llegada tarde. Creo que ingresé en momentos en que el Directorio terminaba de exponer sobre el primer punto para el cual había sido citado. No voy a abrir opinión sobre el núcleo del asunto, entonces, porque no pude escuchar todo el desarrollo de la intervención del Directorio. Me limitaré a hacer un solo comentario: cuando se concurre a eventos de la magnitud del de Kyoto, aunque haya desacuerdo entre las fuerzas políticas, debería haber al menos un conocimiento previo de la postura que asumirá el país. Para aquellos que pensamos que el tema del agua poco a poco se está convirtiendo en un elemento de controversia en el mundo entero y en momentos en que el mundo desarrollado mira con codicia aquellos lugares en los que el agua es una riqueza que no se ha llegado a aquilatar en toda su magnitud, que el Parlamento conozca previamente las líneas generales que se van a desarrollar es importante, porque este asunto merece políticas de Estado que sean llevadas adelante.

En segundo término, me interesa, fundamentalmente, el tema de URAGUA, más que nada, porque esta debe ser la cuanta o quinta oportunidad en que conversamos sobre él. Creo que los miembros de la Comisión y el Directorio conocemos absolutamente todos los trámites que se han venido llevando a cabo. Por eso, cuando se escuchan algunas manifestaciones, parece que no todos sintonizáramos para el mismo lugar.

Estoy de acuerdo conque se realicen concesiones cuando se debe hacer, pero no lo estoy con que se lleven a cabo y que estas funcionen como se le antoje al concesionario. Creo que las concesiones deben funcionar de acuerdo al pliego de condiciones, que está claramente determinado. Y si esto sirve para cuestionar también al Gobierno de Montevideo, podemos discutir si está haciendo bien o mal con las concesiones, porque ha tenido que tirar muchas fuera de la cancha sin ningún tipo de problema, porque no funcionan como deben hacerlo.

URAGUA no funciona como debe hacerlo desde poco tiempo después de haber sido otorgada la concesión. Quiero que todos tengamos presente un elemento que me parece determinante en todo esto, y que no lo mencionó el Encuentro Progresista ni el Diputado Artigas Melgarejo, sino el Directorio de OSE. URAGUA no tuvo ningún tipo de problema en tratar de negociar con el Poder Ejecutivo -a espaldas de OSE- para tratar

de solucionar las dificultades que estaba teniendo con el organismo cuando el no pago y las sanciones que OSE le podía aplicar porque no estaba cumpliendo con los términos de la concesión; esto consta en la versión taquigráfica y todos lo sabemos. Entonces, quiere decir que esta situación se viene dando desde hace mucho tiempo y ahora, inclusive, se revierte por parte de URAGUA, debido a que realizó el pedido concreto de una rebaja del canon para poder seguir enfrentando la concesión.

En este país se rebajan los salarios y se intentan rebajar los cánones de las empresas transnacionales que operan aquí para que, de alguna manera, la inversión les resulte beneficiosa. Pero todavía no hemos visto ninguna política para rebajar precios y la canasta diaria para que la gente pueda, de alguna manera, sobrellevar la difícil situación que estamos viviendo al día de hoy.

Tampoco tenemos problema en que se diga, como se ha venido señalando, que el pedido de rebaja del canon ya se está llevando a cabo sin ningún tipo de problema y, por lo tanto, se rebajó la oferta inicial. Y en esto lamento discrepar con el señor Diputado Máspoli Bianchi, ya que no nos estamos refiriendo a un “chismorreo” de la prensa; simplemente, como estamos en una Comisión y no obtuvimos información por otro lado, debemos preguntar sobre lo que señala la prensa, y quien tiene que decir si es verdad o no es el Directorio de OSE.

Entendemos que se trata de una cuestión que ha sido puesta en tela de juicio por parte del Tribunal de Cuentas y sobre la que hemos venido preguntando desde hace mucho tiempo. Consideramos que estas son las cosas que no le hacen bien a ninguna política de concesión en el país, porque son las que desvirtúan total y absolutamente todo aquello que queremos llevar adelante en el marco de las concesiones.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- Solo deseo hacer una precisión. El Directorio de OSE ha venido a la Comisión cinco veces, y nunca se habló de la rebaja del canon. Y hoy, una vez más, el señor Diputado Melgarejo lo maneja como un dato cierto de la realidad y de la modificación del contrato, y no tiene nada que ver. En estas modificaciones nunca estuvo en discusión la rebaja del canon.

SEÑOR MELGAREJO.- Quizás leí mal y no es así; de pronto se trata de una figura diferente y tiene razón el señor Diputado Máspoli Bianchi en el sentido de que esto no tiene nada que ver con una rebaja del canon. Si esto es así, debo tratar de informarme sobre qué es lo que cuestiona el Tribunal de Cuentas como mal hecho; si es la rebaja del canon u otra cosa, en torno al tema del contrato.

Lo cierto es que la empresa URAGUA está gestionando -lo habrá logrado o no- ventajas que no estaban dadas en el pliego de la concesión. Entonces, sería interesante tratar de aclarar este tema, porque para nosotros es de mucha importancia tenerlo claro, ya que de lo contrario vamos a seguir en este diálogo en el que no nos entendemos. Creo que es importante saber si estamos hablando dos lenguajes diferentes para tratar de encarrilarnos e intentar hablar todos exactamente de lo mismo.

SEÑOR SEÑORALE.- Me voy a referir al primer tema que motivó la convocatoria del Directorio de OSE, y que tiene que ver con las políticas de agua.

En ese sentido, me voy a permitir recordar el Código de Aguas, aprobado por el Decreto Ley Nº 14.859, que establece, precisamente, quién es la autoridad en este país que fija la política de aguas. El artículo 3º del Decreto Ley Nº 14.859 del año 1979 establece: “El Poder Ejecutivo es la autoridad nacional en materia de aguas. En tal carácter, le compete especialmente: 1º) Formular la política nacional de aguas y concretarla en programas correlacionados o integrados con la programación general del país y con los programas para regiones y sectores”. Es decir que, concretamente, más allá de las facultades que tiene OSE establecidas en su Ley Orgánica, quien fija en este país la política de aguas es el Poder Ejecutivo. Entonces, mal podríamos estar interrogando al Directorio de OSE sobre cuál es la política de aguas que tiene este país.

Asimismo, en los últimos tiempos hemos escuchado insistentemente que Uruguay no tiene una política de aguas y que no ha habido un manejo adecuado del recurso en el país. Nosotros no compartimos esa posición porque significa desconocer algo que es fundamental en la fijación de la política, que es la normativa que regula el tema. Uruguay tiene una frondosa normativa que regula el tema del agua, comenzando por el Código de Aguas, el cual es interesante leer porque muchos de los temas que vemos planteados en la prensa están previstos y resueltos en él. Por eso recomiendo la lectura de este Código, que tiene más de 200 artículos

y que prevé gran parte de las problemáticas que hoy se plantean a través de la prensa, muchas veces desconociendo la legislación que contempla específicamente el tema. También podríamos seguir citando otras normativas, como la Ley de Riego, que regula todo el régimen de riego en este país y todos los decretos que ha dictado el Poder Ejecutivo, tratando de instrumentar las políticas que Uruguay enfrenta con respecto al agua.

Por otra parte, aquí se hacía referencia al acuífero Guaraní, tema sobre el que recurrentemente, en lo personal, hemos insistido en este Parlamento debido a la importancia que tiene este acuífero para el país y el MERCOSUR. Se trata de un acuífero que tiene una superficie de más de 1.400.000 kilómetros cuadrados, que comprende a los cuatro países que integran el MERCOSUR y que es una de las riquezas más grandes de agua dulce que existen en el planeta. El país ha estado trabajando, tal vez en forma silenciosa, sobre este tema; en tal sentido, existe un decreto que regula la operativa sobre este recurso en el país y se están llevando adelante acuerdos internacionales con los cuatro países del MERCOSUR, con la participación de la OEA, que interviene como órgano coordinador, buscando el financiamiento del Banco Mundial, a través del GEF, para estudiar el acuífero y analizarlo en profundidad, a efectos de lograr un régimen legislativo y regulatorio para operar el recurso en forma sostenible, de manera de obtener el mayor provecho, sin que ello signifique atacar su permanencia. Es decir, el país ha tenido una política de aguas.

Sin embargo, si por algo muchas veces podemos medir si una política es buena o mala, es por los resultados, por aquello de que, como en el fútbol, los goles en la cancha son los que mandan. En ese sentido, recientemente la UNESCO hizo un estudio detallado del manejo de agua dulce a nivel mundial, dado que es uno de los desafíos que enfrenta la comunidad internacional. Se estudiaron 122 países y se analizó cómo se utilizaba el recurso, cómo se protegía; y he aquí que en un "ranking" de 122 países Uruguay se ubica en el lugar 32. Es decir que se nos ubica dentro del 25% de los países que regulan y utilizan mejor un recurso tan importante para la vida humana.

También tenemos informes de OSE que demuestran que Uruguay se ubica dentro de los países con mayor porcentaje de población que accede al agua potable. En efecto, el 98% de las familias urbanas y suburbanas acceden directamente al agua potable, y de excelente calidad, que cumple con los mejores parámetros de la Organización Mundial de la Salud.

Por esa razón, insistimos, en primer lugar, en que la política de aguas la fija el Poder Ejecutivo, por mandato legal, y, en segundo término, en que Uruguay ha tenido una muy buena política de aguas, como lo demuestran los resultados que se manejan a nivel internacional y que no son manifestaciones de un gobierno o de un organismo nacional, sino de un organismo internacional como es UNESCO.

SEÑORA BARREIRO.- Estoy de acuerdo, y por suerte el país ha tenido una buena política de aguas; por eso, quiero que el país siga manteniendo la decisión de qué se hará con el agua y, sobre todo, con las aguas subterráneas que tenemos.

Por otra parte, no me voy a referir a chusmeríos de prensa sino a una ponencia efectuada por Marcelo Cousillas en un Seminario de Regulación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, organizado por AIDIS Uruguay en el año 2002, cuya lectura aconsejo porque menciona toda la normativa existente en materia de aguas, que incluye muchas más cosas que las que ha mencionado el señor Diputado Señorale. El problema es que hay múltiples competencias, superpuestas, interrelacionadas, al punto de que no se sabe quién tiene competencia en determinadas áreas porque estas se superponen, ya que a lo largo del tiempo se han ido agregando competencias que corresponden a organismos distintos. Esto motivó la presentación de un proyecto de ley, que está en esta Comisión, y esperamos tratarlo para solucionar este problema. No voy a profundizar sobre el particular.

Por otra parte, quiero decir -que no se entienda que hago lo mismo que el señor Diputado Máspoli cuando sale en defensa del Directorio de OSE, como se le ha achacado- que no estoy defendiendo al señor Diputado Pérez, quien está respaldado por 11.000 votos en su departamento, que bien lo defienden. Insisto en que no me referiré a los chusmeríos de prensa; yo escuché el sábado pasado al doctor Granucci en CX 30, en una polémica que tuvo con Adriana Marchisio, que integra la Comisión del Patrimonio del Agua. Escuché lo que había ido a hacer a Washington, que fue a un Seminario realizado por el Banco Mundial. En ese sentido, tengo versiones -que no son de prensa- que hablan de que habría una misión del Banco Mundial que se

estaría instalando en OSE para controlar el cumplimiento de determinadas pautas que se habían convenido en un préstamo anterior.

SEÑOR AMARO.- Esa misión ya se fue.

SEÑORA BARREIRO.- Nosotros siempre nos enteramos tarde y es por eso que a veces sirven los chusmeríos de prensa y aquellos datos de los que uno pueda enterarse, habida cuenta que en este momento hay tanta gente movilizada por la defensa del agua. Yo integro la Comisión de Defensa del Patrimonio y ahí hay una cantidad de actores, públicos y privados y de todo tipo, que nos enteran de las cosas.

En síntesis, me gustaría saber si el Directorio pudiera dar alguna información sobre el resultado y qué motivó la presencia de la misión del Banco Mundial en el Directorio de OSE.

SEÑOR GRANUCCI.- Voy a empezar contestando las alusiones que hacen a mis opiniones y no a la del Directorio.

En primer lugar, quiero decir que el plan Bogotá es una imaginación de la prensa; no existe y nunca hicimos nada en ese sentido. Por lo tanto, esta es una desinformación de la prensa, como sucede muchas veces.

SEÑORA BARREIRO.- Es curioso lo que dice el Vicepresidente; yo tengo la versión taquigráfica donde figura que el Presidente del organismo que usted integra dijo lo siguiente: "Bogotá es un proyecto del señor Vicepresidente de OSE, doctor Hugo Granucci, que fue repartido pero que todavía no ha sido considerado." Y el doctor Casas agrega: "A mí no me fue repartido". Es decir, esta no es una versión de la prensa, sino que figura en la versión taquigráfica de la última comparecencia del Directorio a la Comisión, del 11 de diciembre de 2002, reuniones a las que usted suele no concurrir.

SEÑOR GRANUCCI.- Yo estoy respondiendo todo lo relacionado con mis afirmaciones; en su momento, el Presidente aclarará las suyas.

Por mi parte, el plan Bogotá no existe, nunca ha existido y es una imaginación que sale no sé de dónde ni por qué motivo. Lo que sí existen -la señora Diputada lo habrá escuchado el sábado pasado- son algunas alternativas que estamos imaginando, que ninguna supone concesiones, vinculadas a obtener recursos, que no tenemos, para orientarlos hacia los cometidos que tiene la OSE, que son el abastecimiento de agua y el saneamiento en todo el país. No tengo nada que ver con el plan Bogotá y no he hecho nada en ese sentido.

Lo que sí he comentado en el Directorio -que no ha tomado estado público, pero lo puedo hacer- es que me parece que la OSE tiene en determinados aspectos, especialmente en su gestión comercial, algunos atrasos que son de naturaleza organizacional y cultural, que ha tercerizado atomizadamente alguno de sus servicios y que sería bueno, para imaginarse la obtención de mayores recursos para aplicar a sus cometidos, ver si no se pueden introducir una serie de modificaciones o ideas organizadoras. Sin embargo, todavía no hay nada sobre el particular, más que los primeros comentarios con los compañeros del Directorio y en la prensa, pero que están referidos a esto y no a ningún plan con nombre y apellido.

En cuanto a lo que fui a hacer a Estados Unidos, también lo expliqué por la prensa. Se trató de un congreso que realiza el Banco Mundial con todos los países donde tiene préstamos en ejecución, a efectos de que se expongan y analicen las distintas experiencias con relación a los manejos de agua, saneamiento, agua potable o para riego, y las distintas carencias existentes a nivel mundial y cómo el Banco, a través de sus distintas opciones, las está enfrentando. Uruguay es un caso donde tenemos un préstamo importante; acaba de retirarse una misión de relevamiento de mediano plazo, que llegó a algunas conclusiones. Nosotros llegamos a otras que en algunos casos no coinciden, y entre ambos estamos redactando lo que es la ayuda-memoria del avance de ese préstamo, que es de reforzamiento institucional y de obras efectivas de ingeniería de infraestructura, que ha sufrido distintos avatares, ya que también lo afectó la situación general del país, que repercutió en las finanzas de OSE y, por ende, en nuestra capacidad de ejecución de ese proyecto.

Hicimos el relevamiento de mediano plazo y estamos reorganizando los objetivos y la asignación de los recursos en función de las metas que se querían cumplir con la aplicación de estos recursos obtenidos a través

del préstamo con el Banco Mundial, que básicamente consiste en que ellos ponen el 50% y la OSE va poniendo el resto para hacer obras de saneamiento y agua potable. Fundamentalmente, se trata de un préstamo para un reforzamiento institucional, comercial y financiero de la empresa, que serían las dos áreas que estarían más atrasadas en la evolución.

Esto en cuanto a las preguntas que me formularon, pero aprovecho para decir algo más con relación a lo que decía el señor Diputado Pérez Morad. Nosotros no hemos recibido ninguna directiva ni sugerencia para los países en vías de desarrollo, de soluciones concretas aplicadas al agua. Quizás eso suceda porque en parte, no desde el punto de vista del saneamiento sino del agua potable, Uruguay no es un país en vías de desarrollo sino desarrollado, porque con una cobertura del 98% de la población en forma sustentable, sostenible y de buena calidad durante todo el año, se puede considerar que es un país que no está en vías de desarrollo sino absolutamente desarrollado, que tiene que aplicar recursos para el mantenimiento de estos logros y objetivos que han sido cumplidos.

Insisto en que no hemos pensado -particularmente no lo he hecho y sé que mis compañeros de Directorio tampoco- en ninguna idea nueva de concesión de algún servicio en algún punto de la República ni tampoco se ha planteado esto al Directorio en forma organizada, ni por el Poder Ejecutivo ni por nadie. Hay, sí, iniciativas privadas dentro del marco de la ley de reactivación aprobada en los últimos meses del año pasado, que contemplan la posibilidad de explorar determinada viabilidad. Las iniciativas que se han presentado las hemos analizado y ninguna de ellas cuenta con las características que le permitirían un tratamiento de consideración especial o -para decirlo de alguna manera- un "handicap", porque todas ellas manejaron ideas que ya estudiaba el organismo como mecanismo para obtener mayores recursos. No estamos pensando en ninguna concesión por distintas razones, entre ellas, obviamente, por las circunstancias. Pero permanentemente estamos pensando de dónde obtendremos más recursos para cumplir con los cometidos que tenemos atrasados, como por ejemplo, el saneamiento. En el interior del país tenemos complicaciones importantes en este aspecto, por ejemplo, en la Ciudad de la Costa, en la Costa de Oro, en Canelones, en Rincón de la Bolsa, en el departamento de San José, todo el litoral con problemas de contaminación de una fuente tan importante como es el río Uruguay, en Tranqueras y en Rivera, zonas de recarga del acuífero Guaraní.

Necesitamos muchos más recursos de los que realmente podemos disponer. Si no me equivoco, en el año 2002 OSE invirtió en el país alrededor de US$ 6:000.000, que en algunos casos se duplican por este convenio con el Banco Mundial al que hice referencia, que aporta el otro 50%. Entonces, la inversión global es mayor, pero la realizada con recursos propios fue de aproximadamente US$ 6:000.000, y para este año esperamos poder contar con US$ 6:000.000 o US$ 7:000.000 más. Pero esto no va a alcanzar para los objetivos que tenemos que cumplir. De acuerdo a un estudio que tiene OSE -en alguna oportunidad lo hemos manejado aquí, así como también lo ha hecho el ingeniero Castagnino-, el país precisaría entre US$ 700:000.000 y US$ 1.000:000.000 -según el tipo de cambio que se tome- para hacer el saneamiento global en la República y tener el mismo nivel de cobertura por alcantarillado que el que tenemos en agua potable. Pero esto requiere de recursos y, por decisiones del Estado, desde siempre los recursos no han salido del aporte, de la inversión del Gobierno Central o de la transferencia de recursos y de préstamos, sino que han salido del giro de la empresa. Esta situación acota nuestra capacidad de endeudamiento y hoy estamos al límite. Además la situación se ha visto agravada, como todos conocen, porque las obras de infraestructura que hemos hecho en parte de Maldonado y en el resto del país -saneamiento en Rivera, Tacuarembó y otros lugares- son financiadas en dólares, con la banca privada y con la banca multilateral de crédito y suponen más del 35% de nuestros ingresos en dólares. Como todos sabemos, debido a que la cotización del dólar ha crecido en el último año, el endeudamiento ha sido constante pero nuestra tarifa ha caído por una doble circunstancia. En primer lugar, comparativamente con el dólar, al recaudar en pesos se obtiene menos. En segundo término, en algunos casos ha habido una retracción del consumo y un pequeño aumento de la morosidad.

Entonces, esta es la circunstancia en la que debemos movernos; tenemos que imaginar y aguzar el ingenio para encontrar caminos que nos permitan realizar inversiones que vayan en la línea del crecimiento de la cobertura de agua y saneamiento, que creo es la obligación principal que esta empresa tiene. Pero, reitero, no hemos comentado nada en materia de concesiones; sí en lo relativo a organización de tercerizaciones, lo que todavía está en proceso.

Muchas gracias.

SEÑOR AMARO.- Dentro de mis posibilidades, quiero contestar todas las preguntas que han formulado los señores Diputados.

En relación a la conferencia en Kyoto, Japón, OSE nunca recibió ninguna invitación; el organismo fue totalmente desconocido, y no envió ningún delegado. Acá se nombró al ingeniero Stern y puedo decir que el Directorio no tiene conocimiento de su concurrencia a ese evento. Además, creo que en esa fecha estaba en Paraguay y no en Japón.

SEÑORA BARREIRO.- Tengo conocimiento -lo que me llamó muchísimo la atención- de que el ingeniero Stern ocuparía en Paraguay un cargo similar al que ocupa en la DINAMA, una especie de dirección de medio ambiente. Quisiera saber cómo es posible que se ocupen al mismo tiempo dos cargos en dos países. Tengo curiosidad por saber si realiza tareas similares en Paraguay y en Uruguay, y además fue a Japón.

SEÑOR AMARO.- Para la tranquilidad de la señora Diputada, tengo respuestas y puedo decirle que el ingeniero Stern está contratado como consultor de las Naciones Unidas, y que lo que acabo de manifestar acerca de que no fue enviado a Japón, lo afirmo y reafirmo.

Respecto a UTE-CONEX, es sabida la inquietud de este Directorio por tratar de actualizar la Administración. Basta ver lo que nos está sucediendo -no tenemos porqué ocultarlo-: a las nueve de la mañana hay colas de cien o doscientas personas. Quiere decir que tanto la atención al cliente como esa actividad fundamental que es la recaudación, necesitan una reformulación.

Por otra parte, conozco bien a UTE porque fui Director y creo que el modelo que emplea el organismo tiene la anuencia general, cosa que queremos implantar en OSE. En este momento, la cuestión está radicada en el Directorio de UTE a los efectos de unas pequeñas observaciones que hicimos y estamos esperando que nos llegue para resolver en definitiva. También es cierto que se contó con los votos de quien habla y del señor Casas, votando en contra el señor Vicepresidente.

Respecto a Bogotá -como lo dije, lo mantengo-, recibimos una serie de anotaciones o borrador de un futuro proyecto; se dio para el análisis -como lo puedo hacer yo- de los Directores un anteproyecto o una serie de ideas. Además, no era quien habla sino el Vicepresidente quien había viajado a Bogotá. Eso fue lo que yo dije.

En lo que tiene que ver con el marco regulatorio, puedo decir muy brevemente que estamos remitiendo material que posee OSE a la URSEA. En la primera reunión que se mantuvo entre el Directorio de OSE, la URSEA y el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se conversó del tema y empezamos a enviarle todo el material al nuevo organismo, para llegar a lograr algo mejor. En lo único en que discrepo -deseo que quede constancia en la versión taquigráfica- es que el Directorio de OSE fue observado por el Poder Ejecutivo por designaciones en el departamento de Maldonado en las que estábamos cumpliendo con nuestra obligación de control a la concesión. Sin embargo, hoy nos encontramos con que la URSEA -según palabras de sus miembros- hará designaciones de sesenta funcionarios. Me parece un disparate. Creo que OSE es el mejor organismo para hacer el contralor de las concesiones y de todo lo que tiene que ver con el agua. De todas maneras, fue algo votado por el Parlamento y debemos cumplir con lo que es ley.

(Diálogos)

SEÑOR LACALLE POU.- Ante las exclamaciones de la tribuna, que quede claro que en la ley que se votó no está incluida la contratación de funcionarios, de esos sesenta funcionarios a que hace referencia el señor Presidente de la OSE.

SEÑOR AMARO.- Qué mal haríamos si concurriéramos a un órgano del Poder Legislativo y no dijéramos toda la verdad. Nosotros fuimos observados, como lo fuimos también últimamente por dos empresas -en las que cada funcionario gana $ 20.000 para llevar a cabo el sostén informático- que están desde el año 1998. Esto siempre lo aprobó el Tribunal de Cuentas, y está dentro de las prerrogativas

que tenemos para los contratos; así lo hicimos y fuimos observados por el Poder Ejecutivo; seguramente, no leyó en profundidad la resolución del Directorio.

En lo que tiene que ver con los retiros incentivados, -pregunta formulada por la señora Diputada Barreiro- debo decir que son 810, que el Directorio formó una Comisión para hacer un estudio previo antes de aprobarlos y elevarlos y que ya llevamos aprobados más de sesenta. En lo referente a los profesionales que puedan resultar imprescindibles -a pesar de que yo no creo en los imprescindibles, todos tienen una cruz en el cementerio; estoy hablando en forma personal-, es lo que se está haciendo y nada más que eso.

Con relación al Banco Mundial -creo que es importante brindar esta información a la Comisión-, hace menos de cuarenta y ocho horas mantuvimos la resolución en la cual hubo una ayuda memoria por la que el Directorio rectificó y consiguió la rectificación de muchas de las apreciaciones de ese Banco en esa reformulación del préstamo, que era una necesidad, aunque aclaro -y lo dije- que yo no la hubiera aceptado. Este Directorio encontró todo hecho y simplemente lo llevó adelante; cuando las cosas ya tienen vigencia hay que tratar de sacar toda la parte buena para el organismo y para el país. A través de esa reformulación del préstamo, hemos conseguido -contesto al señor Diputado Señorale- sesenta kilómetros más de saneamiento en el país.

SEÑOR GRANUCCI.- Deseo hacer dos precisiones antes de comenzar con el otro tema que a todos nos interesa mucho.

El marco regulatorio a que hacía referencia la señora Diputada Barreiro, es una iniciativa del Poder Ejecutivo, pero OSE no ha recibido su texto ni lo conoce. Creo que hay dos, pero creo que son referencias: uno extenso, de muchos artículos, y uno breve, de pocos artículos, pero nunca hemos tenido conocimiento directo, no se nos ha informado ni se nos ha pedido opinión a ese respecto. Además, tendrá que venir al Poder Legislativo ya que necesita marco legal.

Con respecto al retiro incentivado, no sé cuál es la interrogante; todo depende de lo que quiera preguntar la señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Afuera está esperando, hace más de media hora, el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Por lo tanto, propongo al Directorio de OSE que exponga la situación planteada con URAGUA y que después, en otra sesión si es necesario, sigamos analizando el tema. Quizás fue error nuestro haber juntado demasiado las dos comparecencias. Este tema también tiene que ver con esa Cartera, por lo que vamos a seguir abordándolo con el señor Ministro.

Les pedimos disculpas porque seguramente podría haber sido una reunión mucho más fructífera.

SEÑOR AMARO.- Comprendo que es así. El tiempo es escaso y por eso dimos un breve pantallazo sobre los temas; ¡vaya si nos podríamos haber extendido en muchos de ellos!

Con relación a URAGUA, les puedo decir que el Directorio no tiene posición con motivo del dictamen del Tribunal de Cuentas. Dado que no es de fácil interpretación y que lo recibimos recién el día lunes, de inmediato lo pasamos al Departamento Jurídico, pero aún no hemos recibido la respuesta para tomar posición definitiva. Por lo tanto, en el día de hoy no estamos en condiciones de fijar posición porque todavía no lo hemos hecho a nivel de Directorio.

SEÑOR PÉREZ.- Más allá del dictamen del Tribunal de Cuentas sobre lo que está pasando con URAGUA en el departamento de Maldonado, aparentemente existiría un atraso en el pago del canon de parte de esa empresa. Además, estarían pagando con bonos que no cumplen exactamente con lo que se había pactado antes, en el cambio del marco de la concesión. ¿Con respecto a eso sí tienen opinión?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Algún legislador quiere hacer alguna pregunta sobre este tema concreto al Directorio de la OSE, así juntamos luego todas las respuestas?

SEÑOR AMARO.- Con el respeto que siento por el señor Presidente, damos una respuesta rápida o entramos a profundizar todas las preguntas que se nos hacen. No voy a imponer las reglas en la Comisión, pero trabajar con apuro en temas trascendentes no es buena cosa.

En definitiva, la pregunta del señor Diputado Pérez, se ajusta a una realidad que está sucediendo con el pago de canon, pero OSE intimó a la empresa de inmediato. Esta no ha dado respuesta, por lo que el Directorio tomará las acciones que corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE.- En vistas de que el Directorio de OSE no ha tomado posición sobre el planteo del Tribunal de Cuentas, propongo a los señores Diputados e integrantes del Directorio pasar a intermedio hasta el miércoles 2 para seguir analizando el tema de URAGUA. Para ese entonces tendremos la posición del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que concurrirá hoy a esta Comisión.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- Entiendo las limitaciones y las dificultades que tenemos hoy, pero creo que deberíamos dar un poco más de tiempo al Directorio, porque quizás el día miércoles 2 nos encontremos en la misma situación. El tema es realmente importante; quizás haya oportunidad para tratar algunos otros temas, ya que el Directorio siempre se ha mostrado a la orden para concurrir. Demos tiempo a la OSE para que tome los caminos que tiene que tomar y luego, cuando haya resoluciones, podremos convocarlos nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habíamos citado al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para el mes de abril para analizar el Plan de Vivienda. Nos pidió tres reuniones con la Comisión a partir del 9 de abril. Ese día lo recibiremos, después tenemos la semana de turismo y posteriormente tendríamos dos sesiones más con él. Por lo tanto, hay dificultades para seguir adelante con el tratamiento de este tema con OSE. Por eso propuse el miércoles 2 de abril.

SEÑOR AMARO.- Los días de sesión del Directorio son los miércoles. Hoy aplazamos la sesión para mañana, pero trasladamos todo lo referente a audiencias para el próximo miércoles. Esto implica que nos atrasemos, teniendo en cuenta que está semana de turismo por delante.

SEÑOR LACALLE POU.- Creo que este tema es urgente. No soy miembro de la Comisión pero estoy de acuerdo con la propuesta del señor Diputado Máspoli Bianchi de ver qué va a hacer el Directorio en este tema. Estamos esperando que nos digan: "Se va a hacer esto o se va a hacer lo otro". Pero finalmente, queremos tener en claro cuál es la posición que va a adoptar el Directorio de OSE. Luego hablaremos con el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y seguiremos los mecanismos correspondientes.

Voy a hacer la siguiente pregunta. ¿El Directorio de OSE entiende por mayoría que se ha verificado un incumplimiento del nuevo contrato que daría lugar a la rescisión por parte de OSE con la empresa URAGUA?. Si es así ¿en qué plazo se podría tomar esta medida? Creo que lo que todos estamos esperando es que nos digan: "No hay una condición para que unilateralmente la OSE rescinda el contrato; no hay voluntad. O sí se configuró y sí hay voluntad". Eso me dejaría más tranquilo porque sabría en qué línea estaría actuando el Directorio de OSE.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Quería hacer una aclaración con relación a lo expresado por el doctor Granucci porque no quiero que se me ponga en mi boca palabras que no son mías. Cuando me referí a países en desarrollo y a países desarrollados me refería a los lineamientos generales de la economía como habitualmente conversamos y hablamos desde el punto de vista geopolítico. En ningún momento quiero que se interprete mis palabras como que el Uruguay sea subdesarrollado desde el punto de vista del recurso.

SEÑOR GRANUCCI.- No fue esa mi intención; quizás me expresé mal. Creo que coincidimos todos en que este no es un país en vías de desarrollo en materia de agua; somos un país desarrollado en materia de agua.

SEÑOR PÉREZ.- Me llama la atención la coincidencia que tengo con el señor Diputado Lacalle Pou. Estoy totalmente de acuerdo y quisiera una respuesta. El informe del Tribunal de Cuentas no parece ni chicha ni limonada. Seguramente si se puede asegurar el informe jurídico del Tribunal de Cuentas, capaz que aparece más claro todo lo referente a lo que ha pasado con URAGUA. OSE ya debe saber lo que tiene que hacer con respecto a esto y cuanto antes posible mejor. Entiendo que puedan tener algún grado de dificultad -como ya lo tuvieron- con algunos integrantes del Poder Ejecutivo como el contador Davrieux. No sé si está incluido el Ministro de Economía y Finanzas o el propio Presidente de la República, pero nosotros queremos una respuesta.

SEÑORA BARREIRO.- Para complementar las preguntas de los señores Diputados que me precedieron en el uso de la palabra, quiero saber -esto lo sé por la prensa- concretamente qué es lo que pasó hasta ahora, qué mes de canon está pagando URAGUA, cuánto atraso tiene y si se le aceptó pago diferente a lo que establecía el contrato original. Es decir, si se está actuando de acuerdo al nuevo contrato que todavía no fue aprobado por el Tribunal.

SEÑOR CARMINATTI.- Quiero manifestar que hace ya tres años que estoy en la Comisión y no sé cuántas veces hemos tenido a los representantes de OSE acá. Me parece muy bien verles las caras pero deben estar cansados de que bailemos un minué con ellos: vamos para adelante y para atrás, y siempre estamos dando vueltas. Creo que nos falta concretar las cosas.

Me parece correcto que preguntemos por temas sobre los cuáles queremos saber, pero después que llegaron acá no le podemos cambiar la pisada. No podemos ir para un lado y para el otro y preguntarles por qué echaron a esta gente o por qué la rescisión de contrato, porque entonces vamos a estar por dos años más -que me quedan a mí de mandato- recibiéndolos con mucho gusto pero cansados, porque no vamos a llegar a soluciones claras.

Propongo que la temática sea clara y que no la cambiemos preguntando qué va a pasar con el agua dentro de diez años cuando empiece a ser vital para todos los países y sea más importante que el petróleo. No entremos en temas que no tenemos que tocar y tratemos, de una vez por todas, lo que debemos analizar, sobre todo lo relacionado con URAGUA que es un tema tan importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Uno de los temas de la convocatoria era informarse respecto a la implementación de los contratos entre las Obras Sanitarias del Estado y la empresa URAGUA S.A.

SEÑOR AMARO.- Entiendo las preguntas de los Diputados Lacalle Pou y Pérez pero hay un tema de carácter ético. No creo que el Directorio tenga que expedirse en una reunión de esta Comisión de la resolución definitiva.

Con respecto a la marcha del canon, debo decir que han sucedido cosas peores en este sentido. Llegamos a tener casi tres meses de atraso, con lo cual la concesión hubiera caído en forma definitiva. Hoy estamos en otra etapa, con una intimación al organismo URAGUA porque se tomó prerrogativas que no están en la letra del acuerdo ni de la concesión y, en vez de seis meses, se van a noviembre, es decir, ocho o nueve meses, con los bonos que entregaron.

No haré la cronología paso a paso de lo sucedido, sino que pondré énfasis en lo puntual. Aquí se dijo que los bonos eran a valor nominal, para OSE. Voy a dar lectura a la respuesta de la Presidencia de la República, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Allí, con fecha 9 de enero de 2003, se dice: “Se ha recibido, vía fax, copia de la resolución de fecha 20 de diciembre de 2002 de ese Organismo, por la que se aprueba un proyecto de Acuerdo con modificaciones al contrato de concesión a la empresa URAGUA S.A. Dichas modificaciones están sujetas a una condición resolutoria incluida en el numeral Sexto del proyecto de acuerdo aprobado”. Esta es la exigencia, pura y exclusivamente de OSE, ante el Poder Ejecutivo. Sigue así: “Esta Dirección ha realizado los contactos correspondientes en el Poder Ejecutivo, en base a los cuales comunica que el Ministerio de Economía y Finanzas adoptará el o los actos administrativos necesarios para aceptar por su valor nominal los Títulos de Deuda Pública que se reciban en virtud del Acuerdo de referencia, en la medida que el Tribunal de Cuentas no realice observaciones de carácter legal al mismo”. Y luego firma el contador Ariel Davrieux.

Quiere decir que nosotros adoptamos nuestra posición de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, quedamos en coordinar una futura reunión entre la Comisión y el Directorio de OSE.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación del Directorio de OSE)